

# 04

Fecha de presentación: Septiembre, 2019

Fecha de aceptación: Noviembre, 2019

Fecha de publicación: Enero, 2020

## FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO CIENFUEGOS A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL 1%. USO Y DESTINO

### FINANCING FOR LOCAL DEVELOPMENT IN THE CIENFUEGOS MUNICIPALITY THROUGH THE 1% CONTRIBUTION. USE AND DESTINATION

Daniela Magaly García Maceira<sup>1</sup>

E-mail: [madajo1963@gmail.com](mailto:madajo1963@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9347-3629>

Dunia María García Lorenzo<sup>2</sup>

E-mail: [dgarcia@ucf.edu.cu](mailto:dgarcia@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9952-2172>

Osliané Alonso Débora<sup>2</sup>

E-mail: [madajo1963@gmail.com](mailto:madajo1963@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0594-197X>

Jany Yasmin González Duarte<sup>2</sup>

E-mail: [jduarte@ucf.edu.cu](mailto:jduarte@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1185-1540>

<sup>1</sup> Ministerio de Finanzas y Precios. Cienfuegos. Cuba.

<sup>2</sup> Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

García Maceira, D. M., García Lorenzo, D. M., Alonso Débora, O., & González Duarte, J. Y. (2020). Financiamiento para el desarrollo local en el municipio Cienfuegos a través de la contribución del 1%. Uso y destino. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 5(1), 23-28.

#### RESUMEN

El desarrollo local constituye un proceso de diversificación y enriquecimiento de las actividades económicas y sociales en un territorio de escala local partiendo de la movilización y coordinación de sus recursos. Esta noción señala a la vez una postura frente a la cuestión del desarrollo, un método para el desarrollo de los territorios locales, así como un marco de análisis de sus incumbencias. El trabajo Financiamiento para el desarrollo local en el Municipio Cienfuegos a través de la contribución del 1%. Uso y destino, posee como objetivo general diseñar un procedimiento para el control y monitoreo, metodológicamente estructurado de la contribución territorial en el gobierno municipal de Cienfuegos para el uso y destino de los fondos de manera sostenible. Durante la investigación se emplearon un conjunto de técnicas y herramientas de utilidad, entre ellas: entrevistas, tormentas de ideas, encuestas, procesamiento de datos, con el empleo de sistemas como EXCEL, además de la aplicación del análisis histórico-lógico de la literatura y documentación relacionada, el análisis cuantitativo y cualitativo, herramientas metodológicas definidas para el desarrollo de estrategias en el municipio, entre otros. Como resultados se logró un procedimiento que, desde su metodología con enfoque lógico y sistémico, define en qué medida debe desarrollarse el monitoreo y control del uso y destino de los recursos de la contribución territorial del 1% para el desarrollo local que contribuye a la complementación del proceder antes definido por el gobierno municipal de Cienfuegos, su validación científica demostró su viabilidad, veracidad y factibilidad a tales efectos.

#### Palabras clave:

Financiamiento, desarrollo local, monitoreo, control, sostenible.

#### ABSTRACT

Local development constitutes a process of diversification and enrichment of economic and social activities in a territory of local scale based on the mobilization and coordination of its resources. This notion points to both a position on the issue of development, a method for the development of local territories, as well as a framework for analyzing their concerns. The work Financing for local development in the Cienfuegos Municipality through the contribution of 1%. Use and destination, has as a general objective to design a procedure for the control and monitoring, methodologically structured of the territorial contribution in the municipal government of Cienfuegos for the use and destination of the funds in a sustainable way. During the investigation, a set of useful techniques and tools were used, including: interviews, brainstorming, surveys, data processing, with the use of systems such as EXCEL, in addition to the application of the historical-logical analysis of literature and related documentation, quantitative and qualitative analysis, defined methodological tools for the development of strategies in the municipality, among others. As a result, a procedure was achieved that, from its methodology with a logical and systemic approach, defines the extent to which monitoring and control of the use and destination of resources of the 1% territorial contribution for local development that contributes to complementation should be developed of proceeding before defined by the municipal government of Cienfuegos, its scientific validation demonstrated its viability, truthfulness and feasibility for such purposes.

#### Keywords:

Financing, local development, monitoring, control, sustainable.

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo local es un proceso de diversificación y enriquecimiento de las actividades económicas y sociales en un *territorio* de escala local a partir de la movilización y la coordinación de sus *recursos* materiales e inmateriales. Esta noción señala a la vez una postura frente a la cuestión del *desarrollo*, un método para el desarrollo de los territorios locales, así como un marco de análisis de sus incumbencias.

La noción de desarrollo local aparece en Francia en el momento en que, en los años 1970, algunos autores toman conciencia de que sus territorios no se beneficiaron de las grandes corrientes del desarrollo económico de la posguerra. Para ellos, se trata entonces de extraer leyes macroeconómicas y de orientar su destino según decisiones tomadas localmente, asumiendo por objetivo movilizar las potencialidades y los recursos de grupos sociales y comunidades locales, con el fin de extraer un beneficio social y económico, en primer lugar, para los grupos en cuestión.

El desarrollo local, en este sentido, corresponde a una crítica del funcionamiento económico, al constatar que ni todas las colectividades humanas, ni todos los territorios, podrán reunir las condiciones de una integración a un funcionamiento económico nacional y, con mayor razón, mundial. De este modo, la aproximación en términos de desarrollo local conduce a considerar que el desarrollo no deriva solamente del valor económico de las actividades ni depende solamente de los sistemas organizados de producción y de las instituciones centralizadas, sino que también está ligado a pequeñas iniciativas localizadas, a la movilización de los pobladores de la localidad en torno a proyectos que emplean recursos locales.

Para algunos, esta aproximación se inscribe en una perspectiva humanista que considera que el Hombre debe ser relocalizado en el centro del funcionamiento económico. De allí que los defensores de esta aproximación reflexionen que el desarrollo no corresponde solamente a la progresión exponencial de los bienes y servicios producidos, sino que debe permitir también tomar en cuenta necesidades inmateriales, sociales, culturales y psicológicas de las personas consideradas en la escala de su *lugar* de vida.

La necesidad de un desarrollo territorial en Cuba posee su origen en las grandes deformaciones y desigualdades socioeconómicas existentes al triunfo de la Revolución en enero de 1959, por lo que fue imprescindible e impostergable dirigir los esfuerzos hacia el ordenamiento de los territorios en aras del desarrollo.

El proceso de institucionalización política de 1976 sentó las bases para un desarrollo cualitativamente superior de la planificación territorial, lográndose insertar un capítulo al respecto en las Indicaciones Metodológicas del Plan de la Economía Nacional, donde un importante impulso fue el establecimiento de los Órganos Locales del Poder Popular (OLPP), así como de las Direcciones de Planificación de la Economía Provincial y Municipal y las Direcciones Provinciales de Planificación Física.

El Ministerio de Economía y Planificación puso en práctica en el año 2010 un procedimiento para ejecutar Proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local, para mejorar

las condiciones de vida de los territorios, que no ha logrado cumplir el objetivo fundamental como la producción de alimentos como estrategia de trabajo para el autoabastecimiento municipal, pues el Ministerio de la Agricultura excluye como política todas las producciones de Balance Nacional, no obstante se han gestado proyectos a nivel nacional en otros sectores de la economía con resultados más alentadores.

Se seleccionó, en el año 2012, un conjunto de municipios para la elaboración de Planes de Desarrollo Integral con el objetivo de buscar alternativas para promover el Desarrollo Económico Social de estos territorios, además de vincularlos al cumplimiento de los objetivos de largo plazo del país, lo cual no ha tenido los resultados esperados por la lentitud de los procesos a realizar entre los Ministerios de Planificación Física y Economía y Planificación.

Los municipios cuentan, con un determinado grado de suficiencia institucional, cultura participativa, infraestructura básica de servicios, recursos humanos instruidos, acceso a universidades, centros de investigación y otras organizaciones, portadoras de conocimientos y tecnologías apropiadas, así como con reservas productivas que pueden movilizarse y manejarse en esa escala. Sin embargo, esto no ha fluido suficientemente por la lenta implementación de los Planes de Desarrollo Integral en los territorios seleccionados porque no se cuenta con una guía para el cumplimiento de este propósito.

Una vía de financiamiento para la concreción del logro del Plan de Desarrollo Integral es la de Contribución Territorial del uno por ciento (1%) para el Desarrollo Local.

La Ley 119 del Presupuesto de Estado para el año 2015, como parte de la instrumentación gradual y progresiva de descentralización administrativa, económica y financiera como principio de organización y de ordenamiento municipal, faculta a los Consejos de la Administración Municipal con uso de las finanzas, captadas por concepto de Contribución Territorial para el Desarrollo Local (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2014).

Este proceso contribuye a la gradual implementación de los Lineamientos 5, 21, 35, 36, 37, 113, 121, 123, 178, 180, 185, 200, 203, 207, 219, 233, 239, 262, 264, 278, 292 y 295, acordados por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (Partido Comunista de Cuba, 2016).

Se apoya, asimismo, en los artículos 103, 104, 105 (h, j, k), 106 (ch, e, g, j, k, l) y 109 de la Constitución de la República, no obstante, en la misma no se especifica la vía para su implementación (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 1976).

Esto supone la inducción de transformaciones y adecuaciones organizacionales, normativas y de procedimiento, en las políticas públicas de carácter macroeconómico (fiscal, monetario-cambiaría, crediticia, de precios, bancaria), el sistema de planificación económica y social. También cambios en las políticas sectoriales y ramales (industrial, agroindustrial, de construcción, energética, de recursos hídricos, minera, de comercio, transporte, etc.), la política inversionista, la científico- tecnológica y el diseño, organización y funcionamiento de la Administración Pública.

Además, en el proceso de liquidación del Presupuesto del Estado se incluye la información referida a la creación de la provisión creada con los recursos provenientes de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local en cada provincia.

En principio los proyectos de iniciativa municipal para el desarrollo local (IMDL) que promuevan las entidades u organismos presupuestados deben recibir para la financiación de aquellos fondos provenientes de la Cuenta de la Contribución Territorial para el desarrollo Local (1%) y de los fondos de la cuenta que se forma a partir de los aportes de proyectos aprobados por el Consejo de Administración Municipal (CAM), sobre todo si estos emprenden procesos productivos y de servicios que impactan significativamente en la calidad de vida de la población (Cuba. Ministerio de Economía y Planificación, 2009).

De no existir un accionar responsable por parte de los decisores y controladores se ponen en riesgo los objetivos de los proyectos y en consecuencia el desarrollo del municipio y la calidad de vida de su población.

Entre los trabajos que constituyen antecedentes de esta investigación destacan los estudios relacionados a continuación:

En el ámbito internacional: Arocena (1995); Becattini & Rullani (1996); Clemente (2018).

En el ámbito nacional: Blakely (1989, citado en Becerra, 2002); Becerra (2003); Sesmonde, Marquez & Rouco (2011); Cuba. Asamblea Nacional de Poder Popular (2012).

Otras legislaciones han sido establecidas por el Ministerio de Finanzas y Precios y de Economía y Planificación en años posteriores al respecto de la contribución territorial en Cuba.

Todo ello refiere el acontecer de esta contribución definida como fuente de financiamiento para el desarrollo local que, en su implementación, sufre cambios en proceder que resultan variados acordes a su actuación territorial, que a la vez constituye, por su importancia, elemento base de control y estudio de investigaciones económicas.

El municipio de Cienfuegos como parte del actuar para el desarrollo desde la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial en Cuba, desde la provincia cienfueguera, reflexiona particularmente en ello, dada la implicación y alcance en niveles de elevado desarrollo, por lo que apuesta con vías y alternativas de proyectos que requieren su atención en materia de esta fuente de financiamiento conociendo que resulta hoy un punto de su estudio, el uso y destino de la misma.

Atendiendo a lo antes expuesto el problema de la investigación se define en: ¿Cómo contribuir a la eficiencia y eficacia de los recursos financieros del municipio de Cienfuegos en función de un uso y destino acordes al desarrollo local?

## DESARROLLO

Se utilizaron en la investigación un gran número de métodos y técnicas, dígame revisión y búsqueda bibliográfica, análisis y síntesis, indicadores, encuestas, entrevistas, revisión de documentos, observación, estadísticas y matemáticas con el soporte financiero, entre otras.

## Justificación y viabilidad de la investigación

La investigación se desarrolló para suministrar respuesta a problemas puntuales para la gestión del desarrollo en el municipio, específicamente en Cienfuegos, quien a su vez se encuentra insertado en la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT).

Acorde con todo ello, el tema es muy actual y viable en el contexto y constituye uno de los que hoy definen como prioridad el nuevo Modelo Económico cubano, el Ministerio de Finanzas y Precios y el Ministerio de Economía y Planificación quienes solicitan su estudio al Ministerio de Educación Superior en sus carreras y definen la implementación de lineamientos de política, económico y social en consecuencia con el nuevo rol del municipio en su accionar gubernamental para el desarrollo local según su perfeccionamiento, específicamente en el control de los recursos financieros en su uso y destino.

Cuando se habla de desarrollo local en Cuba, la propuesta se inspira en la ideología de la Revolución Cubana; es decir, en los momentos medulares del pensamiento estratégico revolucionario cubano, defendiendo una noción del desarrollo social profundamente diferente a la promovida por la Modernidad capitalista. Por lo tanto, se basa en el fortalecimiento municipal y su inserción en un sistema de interdependencia dentro de la estrategia de desarrollo nacional, donde cada escala adquiere su rol (Quevedo, 2012).

La gestión financiera del desarrollo local incluye la gestión del conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica en una localidad específica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que se complementan con los recursos propios. Esto incluye fuentes de financiamiento propias y a créditos con el objetivo de ordenar y jerarquizar los insumos y aportes según los siguientes criterios de: integralidad, pertinencia y flexibilidad.

Por supuesto que la participación de las diferentes competencias municipales conlleva a la necesidad de generar recursos locales, los cuales deben también provenir de la gestión y recaudación de tributos propios. Desde esta perspectiva, la promoción del desarrollo económico local constituye una función clave para ampliar la riqueza disponible por la comunidad local y con ello, la posibilidad de incrementar la base de obtención de recursos para la municipalidad.

El desarrollo en su origen y evolución fundamenta su atención actual tanto en el mundo como para Cuba, al término desarrollo local que centra su atención en el hombre y en la función del gobierno como eje rector del proceso en especial desde el municipio, para el vínculo de todos los actores partícipes en la búsqueda de alternativas creativas productivas y de servicio que faciliten nuevos empleos lo que define, líneas de pensamiento y fortaleza en el territorio.

La gobernabilidad y gobernanza, la descentralización se revisan en cada instancia para trazar estrategias de acción en correspondencias con las características propias a lo local con extensión al territorio.

Las nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo local son temas de estudio en el entorno internacional y

nacional, en nuestro caso se evoluciona desde lo legal en una de ellas que redobla su papel actual: la contribución territorial que por su alcance y fin debe ser patrón de control en su uso y destino para la trayectoria a andar con la visión de desarrollo.

### ***La Contribución territorial al (1%) para el Desarrollo local en Cuba***

Contribución: es un tributo para un destino específico y determinado, que beneficia directa o indirectamente al obligado a su pago (Cuba. Asamblea nacional del Poder Popular, 2012) del Ministerio de Finanzas y Precios).

Contribución Territorial: es la forma de financiamiento para el desarrollo local, partiendo de que el desarrollo son las acciones de planeamiento, disposición y creación de medios para obtener un fin determinado, teniendo como base la Ley No. 117 Presupuesto del estado para el año 2014 (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2013).

Actualmente se han decretado leyes y resoluciones que favorecen el desarrollo local como la Ley 113 del Sistema Tributario que en su Artículo 307, expresa que aquellos sujetos que, por estar ubicados en zonas declaradas priorizadas para la conservación, pagan una contribución para la restauración y preservación de estas zonas, de conformidad con lo legalmente establecido (Cuba. Asamblea nacional del Poder Popular, 2012).

Partiendo de lo expuesto en la Ley 113 del Sistema Tributario, la política fiscal y dentro de ella el Sistema Tributario deberán contribuir al incremento sostenido de la eficiencia económica de los ingresos al Presupuesto del Estado con el propósito de:

- Respaldo el gasto público en los niveles planificados
- Mantener un adecuado equilibrio financiero,
- Disponer por parte del Estado de mayores recursos financieros para alcanzar mayor justicia social y satisfacer los requerimientos de la sociedad tomando en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico (Cuba. Asamblea nacional del Poder Popular, 2012).

El Artículo 305 establece una Contribución para el desarrollo sostenible de los municipios, que grava los ingresos por la comercialización de bienes o prestación de servicios, que obtengan las empresas, sociedades mercantiles y cooperativas, por sí mismas y por sus establecimientos en cada territorio (Cuba. Asamblea nacional del Poder Popular, 2012).

La Ley No. 119/2014 del Ministerio de Finanzas y Precios, Ley del Presupuesto del estado para el año 2015, en su Artículo 97, expresa que se aplica un tipo impositivo del uno por ciento (1 %) sobre los ingresos brutos por las ventas de bienes o prestación de servicios, atribuibles a cada establecimiento o a la propia empresa, sociedad o cooperativa cuando genere por sí misma estos ingresos (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2014).

La Ley No. 117/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios, Ley Presupuesto del estado para el año 2014 establece la contribución territorial del uno por ciento (1%), pero solo son seleccionados algunos municipios del país (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2013).

Cuba ha establecido que los ingresos recaudados por concepto de Contribución Territorial se destinen al financiamiento de actividades para garantizar el desarrollo territorial sostenible, a través de la gestión de los consejos de la Administración municipal. En la práctica, todo el que realice una actividad económica deberá tributar al municipio.

Se gravan los ingresos por la comercialización de bienes o prestación de servicios.

La aplicación de este tributo se realizó de manera gradual desde el 2013 y hasta hoy continua su perfeccionamiento. Para una idea clara, en el 2018, datos oficiales marcan la contribución del desarrollo local en más de mil doscientos millones de pesos.

El municipio de Cienfuegos se encuentra con una caracterización clara potenciando sus fortalezas, delimitando barreras, oportunidades y debilidades que se toman en cuenta en el entramado definido en su Estrategia de Desarrollo municipal (Estrategia, 2020- 2032).

El diagnóstico realizado permitió valorar que se encuentra legalmente establecido atendiendo a todos los antecedentes de ley, el proceder en el municipio de Cienfuegos, procedimiento para el uso de la Contribución Territorial del uno por ciento (1%) para el Desarrollo local el que es viable.

El análisis de los periodos recientes según comportamiento de la legalidad instituida en el territorio, dígame 2017, 2018, 2019 en el uso de la Contribución Territorial del uno por ciento (1%) para el Desarrollo local, posibilita el desarrollo integral del municipio, pero requiere de su cumplimiento y responsabilidad en su uso y destino final, lo que se define al detectar deficiencias tales como:

- Datos erróneos que no coinciden con lo notificado por la ONAT, ni con la consumición del presupuesto, ni con el total de gastos.
- Valores que no están relacionado con ningún acuerdo en la descripción del financiamiento.
- La relación de acuerdos para el financiamiento de proyectos en las diferentes entidades estatales requiere de superior disponibilidad de recursos financieros con respecto a la existencia en la cuenta del municipio para financiar dichos proyectos.
- Hacen mención a los acuerdos tomados, pero no hacen referencia ni al importe aprobado en dichos acuerdos ni el propósito de los mismos.
- Errores en el importe total aprobado.
- No existe evidencia del monto recaudado por la ONAT, ni del presupuesto con el que cuenta el municipio para cubrir los financiamientos del periodo.

El fundamento metodológico del procedimiento para el monitoreo y control de la contribución territorial del (1%) en el municipio Cienfuegos se encuentra estructurado según las normas ISO 9001 que utiliza el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y está en correspondencia con el procedimiento que establece el municipio a tales efectos que no explicita la labor de control, por lo que sirve para su complemento y mejor funcionamiento de la actividad de financiamiento.

Como desarrollo del proceder constituyen contenidos y tareas las siguientes:

- Solicitar Estados Financieros que se establezcan para la Entidad y la Unidad de Registro (UR) (De realizar este análisis en el Presupuesto provincial, se requiere disponer también la información que refleje las operaciones del Presupuesto de las unidades presupuestadas de subordinación provincial).
- Comparar los datos que refleja el Informe del Consejo de Administración Municipal (CAM) entregados según acuerdos del mismo. Establecer las diferencias con su correspondiente explicación.
- Efectuar la conciliación de los gastos, obteniendo su importe con los pagos realizados, obtenido de los Estados Financieros que se establezcan para la Entidad y las UR.
- Revisar si el importe de los pagos, se corresponde con la sumatoria de los pagos reportados por las unidades presupuestadas.
- Solicitar en la Entidad objeto de control el registro de cheques los cheques emitidos y los Estados de cuenta del banco, para su previa conciliación comprobando la veracidad de lo informado en los Estados Financieros y el modelo de la Ejecución del gasto acumulado hasta la fecha.
- Comprobado y verificado lo anterior, conciliar en el área de contabilidad del objeto verificado.
- Solicitar Presupuesto notificado y modificaciones presupuestarias recibidas hasta la fecha de la verificación, comprobando Presupuesto actualizado y proceder a la comparación con la ejecución real hasta la fecha.
- Revisar los documentos primarios que dieron origen al gasto registrado, comprobando mediante muestreos su legitimidad, así como el cumplimiento de las disposiciones y normativas para su correcta contabilización.
- Seleccionar aleatoriamente, de los documentos ya revisados, aquellos de mayor incidencia en la entidad y proceder al seguimiento del recurso, desde su adquisición hasta el destino final.
- Cuantificar las deficiencias detectadas, relacionadas con gastos indebidos, investigando las causas y condiciones que las originaron.
- El controlador debe precisar, si se trata de una violación, incumplimiento, omisión, incorrecta aplicación o mala interpretación de lo establecido en la legislación vigente.
- Las comprobaciones que se realicen (encuestas, declaraciones, otras) serán respaldadas mediante documentos, los que formarán parte de los papeles de trabajo. Analizando efectividad y eficacia en el gasto registrado, lo que garantiza las actividades para las cuales el recurso fue asignado.
- Consignar cualquier otro aspecto que llame la atención que no se tenga claridad en su operatoria.

Si se detectasen indicios de desvío de recursos o de fraude que no se puedan precisar en el marco de la verificación, el verificador debe proponer la realización de una auditoría.

La validación científica del proceder define validez del mismo y satisfacción en su actuar para el logro de la

autogestión y la creatividad local consecuente con el uso y destino de los fondos de manera sostenible.

## CONCLUSIONES

El desarrollo en su origen y evolución nace del crecimiento económico y luego, en virtud de las nuevas formas de ver el mundo hacia la sostenibilidad, deviene en su concepto de desarrollo sostenible que centra su atención hoy en el denominado desarrollo local con gran incidencia en el municipio como ente de actuación y relevancia de la función de gobernanza.

Las nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo local son temas de estudio en el entorno internacional y nacional, en Cuba, se evoluciona desde lo legal en una de ellas que redobla su papel actual, la contribución territorial para el desarrollo local con gran representatividad en el territorio en general

Caracteriza al municipio de Cienfuegos su visión estratégica municipal que potencia fortalezas, delimita barreras, oportunidades y debilidades tenidas en cuenta en el entramado de la localidad para el cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.

El diagnóstico realizado en función del diseño de la investigación permitió valorar puntos fuertes y débiles y se define la legalidad en el proceder del municipio de Cienfuegos, para el uso de la Contribución Territorial del uno por ciento (1%) para el desarrollo local.

Al valorar el comportamiento de las deficiencias se fundamenta metodológicamente un procedimiento para el monitoreo y control de la contribución territorial del (1%) en el municipio Cienfuegos, el cual se estructura atendiendo a las normas ISO 9001 que utiliza el Ministerio de Finanzas y Precios y como complemento al procedimiento existente en el municipio.

La validación científica del proceder se ejecutó mediante especialistas y su concordancia sustentó su validez y satisfacción en su actuar para el logro de la autogestión y la creatividad local consecuente con el uso y destino de los fondos de manera sostenible.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arocena, J. (1995). *El Desarrollo Local, un desafío contemporáneo, Centro Latinoamericano de Economía Humana*, Universidad Católica del Uruguay. Nueva Sociedad.
- Becattini, G., & Rullani, E. (1996). Sistemas productivos locales y mercado global, en ICE. *Revista de Economía*, 754, 11-24.
- Becerra, L. (2003). *Evaluación del Desarrollo Socio-Económico a Escala Territorial: El caso de la provincia de Cienfuegos*. (Tesis Doctoral). Universidad de Cienfuegos.
- Becerra, L., F. A. (2002). Inventario y valoración de recursos. Cienfuegos. Conferencia dictada en la maestría en Desarrollo Local). Universidad de Cienfuegos.

- Clemente, G. E. (2018). Contribución territorial, otra alternativa para el desarrollo. <https://www.rcm.cu/contribucion-territorial-del-uno-por-ciento-otra-alternativa-para-el-desarrollo-local/>
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (1976). Constitución de la República de Cuba. [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Constituci3n\\_cubana\\_de\\_1976/](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Constituci3n_cubana_de_1976/)
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2012). Ley 113 Del Sistema Tributario. Gaceta Oficial No. 53. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-53-ordinaria-de-2012>
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2013). Ley No. 117/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios, Ley Presupuesto del estado para el a3o 2014. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-005-extraordinaria-de-2014>
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2014). Ley No. 119/2014 Ley del Presupuesto del estado para el a3o 2015. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-1-extraordinaria-de-2015>
- Cuba. Ministerio de Econom3a y Planificaci3n. (2009). Documento para la presentaci3n de los proyectos de iniciativa municipal para el desarrollo local. Cuba. MEP
- Partido Comunista de Cuba. (2016). Lineamientos de la pol3tica econ3mica y social del Partido y la Revoluci3n. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. PCC.
- Quevedo, R. Y., Fern3ndez, R. Z., & D3az, M. R. (2012) Aplicaci3n de la metodolog3a iniciativa municipal de desarrollo local (IMDL) para la formulaci3n y evaluaci3n de un proyecto de inversi3n. *Observatorio de la Econom3a Latinoamericana*, 175.
- Sesmonde, R., T., Marquez, G., M., & Rouco, A. Z. (2011). *El Desarrollo Local, una experiencia en Aguada de Pasajeros*. Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodr3guez".